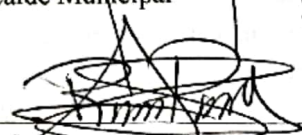
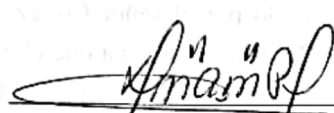


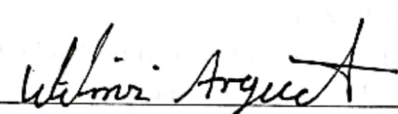
14). **CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más asuntos que abordar el Señor Alcalde da por cerrada esta sesión, siendo las 7:30 pm. Y en fe de lo expuesto se firma para constancia:


Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo
Alcalde Municipal

(Sin Sustituto)

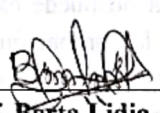

Licda. Reina Elisabet Perez Lopez
Segunda Regidora


Licda. Mary Aracely Perez Benitez
Tercera Regidora

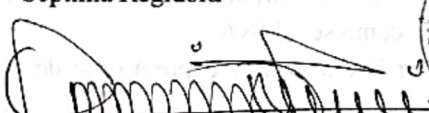

Sr. Wilmer Antonio Argueta Torres
Cuarto Regidor


Lic. Alonso Diaz Ramos
Quinto Regidor

Sin Sustituto
Sexto Regidor


Enf. Berta Lidia Aguilar Aguilar
Séptima Regidora


Lic. Francisco Perez Benitez
Octavo Regidor


Lic. Olman Leodan Gomez Benitez
Secretario Municipal

ACTA No. 17-2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Departamento de Intibucá, siendo las 2:30 p.m. del día miércoles uno (01) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés). Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Preside el señor Alcalde Municipal; ARIEL SANTIAGO BENITEZ PERDOMO, contando con la presencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal; ANA YANETH SALAZAR GUEVARA y de los Señores Regidores Municipales, por su orden: 1º SIN SUSTITUTO, 2º ENVIÓ EXCUSA, 3º ENVIÓ EXCUSA, 4º WILMER ANTONIO ARGUETA TORRES, 5º ALONSO DIAZ RAMOS, 6º SIN SUSTITUTO, 7º BERTA LIDIA AGUILAR AGUILAR, 8º FRANCISCO PEREZ BENITEZ. También presentes los señores: EVELIO CORTEZ de la comunidad de Cosire, FRAN TEJADA; Consultor de UICN Conecta +, de la Comisión Ciudadana de Transparencia: ALFREDO ANIVAL NOLASCO RODRIGUEZ, CESAR ALEXANDER NOLASCO BENITEZ, DOUGLAS ARMANDO MUÑOZ Y FERNANDO MOISES GOMEZ DIAZ y el señor OLMAN LEODAN GÓMEZ BENITEZ en su condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe, se procede al desarrollo de la agenda siguiente:

- 1). **INVOCACIÓN A DIOS:** dirigida por el Señor FERNANDO GOMEZ.
- 2). **COMPROBACIÓN DEL QUORUM:** se cuenta con la presencia del Señor Alcalde Municipal, más la presencia de cuatro (04) Regidores Municipales.
- 3). **APERTURA DE LA SESION Y BIENVENIDA A LOS PRESENTES:** por el señor alcalde Municipal
- 4). **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:** misma que es aprobada por unanimidad.

de asignar un lugar específico y acondicionado para el depósito de desechos infecciosos y le correspondería asumir a la municipalidad con esta responsabilidad.

Seguidamente informa acerca de las actividades de monitoria realizada a las unidades de salud al municipio, en donde represento a la Corporación Municipal. Concluye solicitando un incentivo económico al médico en servicio social que atenderá los días jueves en la comunidad de Los Naranjos.

13). ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba presentar reclamo administrativo contra el Instituto Nacional Agrario INA, y los siguientes recursos que correspondan a través del apoderado legal de la municipalidad, esto por el otorgamiento de un título de propiedad de manera ilegal y arbitraria a favor de la señora: JACKELINE ALVEZ G. y advertir la prohibición de continuar titulando tierras en este municipio, en virtud que los terrenos en esta zona es exclusiva competencia de esta municipalidad poder otorgar dominios plenos, por ser ejidales.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba el Reglamento Municipal que contiene los lineamientos para la implementación de Incentivos fiscales y no fiscales que fomentan la conservación, restauración y prácticas de producción sostenible en el municipio de San Juan, Intibucá con apoyo del proyecto CONECTA+ a través de UICN. Mismo que según sea la necesidad queda con la posibilidad de ser modificado.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda dar por enterado el contenido de los documentos siguientes: A). Los oficios de Auditoría Interna Municipal No. 053-2023/UAIM-SJI, 054-2023/UAIM-SJI, 055-2023/UAIM-SJI, 056-2023/UAIM-SJI, 061-2023/UAIM-SJI, 064-2023/UAIM-SJI. -B). El informe mensual de actividades de Auditoría Interna Municipal, correspondiente a junio 2023 (Oficio No. 061-2023/UAIM-SJI).- C). Informe del II trimestre 2023 de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al 01 de abril al 30 de junio 2023.- D). Informe de Supervisión y Asistencia Técnica a la Unidad de Auditoría Interna Municipal San Juan, Intibucá No. 001-2023 efectuado por el Tribunal Superior de Cuentas TSC, durante el 31 de julio al 04 de agosto del 2023 (057-2023/UAIM-SJI). Dichos documentos fueron compartidos por correo electrónico a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal el 17 de septiembre del 2023.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes RESUELVE otorgar la compra venta en dominio pleno de los lotes solicitados en dominio pleno a los interesados que se hace mención en el punto 10.C de la presente acta por reunir los requisitos exigidos y haber firmado declaración jurada que no existe perjuicio a terceros. En consecuencia se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en su condición de representante legal de esta municipalidad autorice la certificación correspondiente y haga entrega de dicho documento de Dominio Pleno a los interesados.

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba el informe de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, correspondiente a septiembre del 2023.

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda aprobar pago por L. 200,000.00 (doscientos mil punto cero cero) para cumplir con el compromiso pendiente de pagar al contratista que realizo el proyecto "construcción del Centro de Salud" de la comunidad de Los Naranjos, en virtud que la comunidad beneficiaria se le dificultó reunir dicha cantidad y es necesario honrar este compromiso, en consecuencia se autoriza realizar pago, por el monto antes mencionado y saldar deuda pendiente.

7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes y a petición del Señor Alcalde Municipal Acuerda y Aprueba autorizar liquidación de gastos de la brigada médica realizada en fecha 28 de octubre, en lo concerniente a: alimentación, transporte, hospedaje, entre otros. Para ello se autoriza adjuntar únicamente fotocopia de los listados de los médicos, colaboradores y participantes en cada proceso de pago, el cual deberá llevar el sello "conforme a su original" y firma del secretario municipal. Y únicamente aplicará para esta actividad, por los inconvenientes expuestos por el Señor Alcalde, en las demás actividades que se desarrollen deberá levantarse listado que respalde cada proceso de pago que corresponda.

8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, queda notificada del Dictamen de la Rendición de Cuentas GL Acumulada e Informe del Avance, Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, Correspondiente al III Trimestre 2023 del 2023, enviado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, el cual fue notificado a la Corporación Municipal y enviado a través de correo electrónico a cada uno de los miembros de esta Corporación Municipal.

9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba los traspasos de fondos entre los objetos del gasto, siguientes: 1). Del 16200 Mantenimiento y reparación de medios de transporte al 21100 prendas de vestir por L. 20,000.00 (veinte mil punto cero cero lempiras).- 2). Del 21430 Telefonía Celular al 21100 Prendas de Vestir por L. 8,000.00 (ocho mil punto cero cero lempiras).- 3). Del 23360 Mantenimiento de Equipo y Muebles de Oficina al 12200 Jornales por L. 29,800.00 (veintinueve mil ochocientos punto cero cero lempiras).- 4). Del 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte al 29100 Ceremonial y protocolo por L. 25,000.00 (veinticinco mil punto cero cero lempiras).

10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba brindar un incentivo de L. 2,000.00 (dos mil punto cero cero mensual) al médico que se encuentra en servicio social en el CIS "Marcela Dubón", con el compromiso que los días jueves atienda en la comunidad de Los Naranjos, durante el tiempo que el médico permanezca en el municipio.

11). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba continuar diálogo con el señor Evelio Cortez y solicitarle, concientizarle otorgue en donación como área de recreación (campo de fútbol) el predio donde se acostumbra a realizar actividades deportivas dentro de su propiedad, el cual será en beneficio de la comunidad de Cosire de este municipio.

14). **CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más asuntos que abordar el Señor Alcalde da por cerrada esta sesión, siendo las 7:30 pm. Y en fe de lo expuesto se firma para constancia:

Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo
Alcalde Municipal

Licda. Ana Yaneth Salazar Guevara
Vicealcaldesa Municipal

Sin Sustituto
Primer Regidor

Licda. Reina Elisabet Perez Lopez
Segunda Regidora (se excusó)

Licda. Mary Aracely Perez Benitez
Tercera Regidora (se excusó)

Sr. Wilmer Antonio Argueta Torres
Cuarto Regidor


Lic. Alonso Díaz Ramos
Quinto Regidor


Enf. Berta Lidia
Séptima Regidora



Sin Sustituto
Sexto Regidor


Lic. Francisco Perez Benitez
Octavo Regidor


Lic. Olman Leodan Gómez Benitez
Secretario Municipal





Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá



Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A
Correos electrónicos: intibucasajuan@municipalidadhn.info munisajuan1012@gmail.com

Fecha: 11 de diciembre del 2023

Para: Melvin Ovidio Batres Ayala

Oficial de Información Pública OIP

Alcaldía Municipal

San Juan, Intibucá

De: Olman Leodan Gomez Benitez

Secretario Municipal

Alcaldía Municipal

San Juan, Intibucá

Asunto: Nota Aclaratoria del Informe Mensual del IAIP

Por medio de la presente procedo a notificarle que se adjunta únicamente los acuerdos del acta no. 17-2023 del 01 de noviembre del 2023, quedando pendientes de publicar los acuerdos el acta no. 18-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, por estar pendiente de ratificar.

En fe lo expuesto y sin otro particular, suscribo.

Atentamente:



Lic. Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá



 Municipalidad de San Juan, Int.

 +504 9477-8915

¡SI ES POSIBLE!

Valorando nuestros recursos y trabajando juntos.

